

Downloaded via the EU tax law app / web

C_2020201ES.01001401.xml

15.6.2020

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 201/14

Petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Berlin-Brandenburg (Alemania) el 27 de febrero de 2020 — HR / Finanzamt Wilmersdorf

(Asunto C-108/20)

(2020/C 201/21)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht Berlin-Brandenburg

Partes en el procedimiento principal

Demandante: HR

Demandada: Finanzamt Wilmersdorf

Cuestión prejudicial

¿Deben interpretarse los artículos 167 y 168, letra a), de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, (1) en el sentido de que se opondrá a una aplicación del Derecho nacional en virtud de la cual también debe denegarse la deducción del impuesto soportado cuando en una operación anterior se ha cometido un fraude del impuesto sobre el volumen de negocios y el sujeto pasivo tenía o debería haber tenido conocimiento del mismo, aun cuando con la prestación que recibió, él ni participó en el fraude ni estuvo implicado en él ni tampoco ha fomentado o favorecido el fraude cometido?

(1) DO 2006, L 347, p. 1.